DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 1 de febrero de 2023 | NÚM. 48

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00006. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare el yacimiento de la presa romana y molino medieval de Mues como Bien de interés cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (G.P. Navarra Suma).

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

10-23/MOC-00006. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare el yacimiento de la presa romana y molino medieval de Mues como Bien de interés cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (G.P. Navarra Suma).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Cultura y Deporte. Casi parece que continuamos con la de ayer, en el mismo sitio y en la misma Comisión. Esta convocatoria tiene como punto único en el orden del día el debate y votación de una moción presentada por Navarra Suma, por el señor Bujanda: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare el yacimiento de la presa romana y molino medieval de Mués como Bien de Interés Cultural. Señor Bujanda, cuando quiera, tiene la palabra para la defensa de esta moción.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, compañeros. Se puede decir que, aunque me ha cedido gratamente mi compañera portavoz de Cultura y Patrimonio el llevar dos mociones, hace quince días tuvimos una que era una declaración de BIC del Trenico, hoy va a ser sobre el yacimiento de la presa romana y molino medieval de Mués.

Aquella era por igualar en protección de patrimonio al País Vasco, al Gobierno Vasco, que había declarado BIC la parte de Álava. Pero esta es para proteger al yacimiento de la propia Administración. Una Administración que ha hecho una dejadez absoluta de este yacimiento, que es una vergüenza el estado de abandono en el que está. Por eso, ante la falta de respuesta, presupuesto, protección de dicho yacimiento y conversaciones con los propietarios o el Alcalde de la zona, o la falta de conversaciones con los propietarios de la zona, matizando, pedimos la declaración de BIC, como digo, para proteger al yacimiento de la propia inacción de la Administración.

Varias entidades locales, no solo la de Mués, también el TEDER o la Mancomunidad de Montejurra o el turismo Tierra Estella, se ha mostrado un interés por el proyecto, solicitando un estudio, porque es viable tratar de encontrar financiación, que ya no va a haber, seguramente, por fondos Next Generation, aunque sí que puede haber por PDR o similares. Que todo el mundo quiere arrimar el hombro, pero el Gobierno de Navarra no ha hecho nada. Como digo, dejar en abandono absoluto y a su suerte, el yacimiento descubierto, desprotegido, sin protección, sin seguridad ante las inclemencias del tiempo, sin seguridad ante posibles vandalismos, y sin ningún tipo de, repito, protección ante las inclemencias.

Es una zona, un yacimiento de gran relevancia, como así nos lo dijeron tanto en la visita como en la sesión de trabajo que nos hicieron la empresa que ha hecho la prospección y está haciendo el estudio, en un entorno que es privilegio, pero muy afectado por la despoblación. Quizás, junto con el Pirineo, uno de los valles más azotados por ella.

Como digo, el yacimiento está en proceso de estudio y excavación. Esperemos que, tal como está, en principio, planteado, sea puesto en valor para la visita, acabando las excavaciones y las estructuras, instalando paneles informativos, una musealización. Lo que pueda ser.

Como digo, apareció en Mués en 2018 una presa romana en excelente estado de conservación. Fue por casualidad. El descubrimiento se produjo cuando se hacían unas obras de la Mancomunidad de Montejurra, donde en el momento de instalar una arqueta de hormigón, que creo que ya fue la primera dejadez o el primer ataque a este yacimiento, colocando un inexplicable mamotreto de hormigón a tres metros de la propia pared de la presa. Ahora nos quieren vender que es una perfecta atalaya para ver los restos, pero no deja de ser un mamotreto de hormigón a tres metros de la propia pared.

Aparte del valor, altísimo valor patrimonial, como nos explicaron aquí y vimos en la visita, es una de las empresas mejor conservadas de España, y simplemente fue por el hecho del colapso de la pared de la ladera. Esto hizo que la tierra tapara la presa y que todo lo que quedó dentro de la tierra, en un ambiente anaerobio, se conserva en perfecto estado.

No hace falta decir que son cincuenta metros de largo, con el grosor, unas piedras perfectamente talladas, que, por el mismo motivo del colapso de la ladera, se ve cómo está tallada. Parece ser que estuvo pocos años en funcionamiento. Por lo tanto, sus piedras no están erosionadas, aún se ven las marcas de los cinceles. Creen que formaba parte del sistema hidráulico que abastecía a la ciudad romana de Calagurris, que a la vez Calagurris entró en decadencia, prácticamente cuando colapsó la ladera y esta presa quedó en desuso.

Precisamente, ese motivo es el que ha llevado a nuestros días a poder sacar unos restos que se puede decir que son la piedra filosofal a la piedra Rosetta, la piedra más bien de las presas romanas, que es como nos lo explicaron aquí, porque es la única presa que queda intacta, sin haber tenido diferentes actuaciones de construcción posteriores, porque desapareció ahí, y que, de la misma manera, lo que es la caja de llaves estaría intacta, incluso con la llave de madera en perfecto estado, con el plomo y con diferentes semillas, diferentes restos de huesos dentro de aquella caja.

En tan buen estado de conservación que incluso hay hojas de boj que conservan la tonalidad verde. El molino está a pocos metros. El valor no tiene nada que ver, pero forma parte de lo que era ese entorno, ese entorno molinero, un entorno de presa, por lo tanto, siendo medieval también merece la pena recuperar los restos. También como curiosidad, que esto no nos lo dijo nadie, se puede resaltar que las mismas piedras que se utilizaron para el molino, las mismas canteras, han industrializado buena parte del País Vasco o han ayudado en la segunda mitad del segundo tercio del siglo XX, ya que allí los canteros que vinieron a hacer, gallegos que vinieron a trabajar en el Trenico, hacían las piedras para afilar las sierras alavesas o hacían todas las piedras de pulido, y lo mismo de afiliado de Patricio Echeverría. Por lo tanto, ese entorno, curiosamente, ha contribuido también con las mismas piedras a industrializar España.

Por ello, por todo esto que hemos dicho, por todo lo que nos explicaron en la visita, y por todo lo que vimos en la sesión de trabajo con la empresa Trama, nos sorprende que el Gobierno de Navarra, que el Departamento de Cultura no haya hecho nada. No haya hecho nada, hasta el punto de dejar en el total abandono, expuesto, como digo, al vandalismo, y expuesto a las inclemencias del tiempo, que ya empieza a llenar aquello de musgo y de líquenes, lo que ha llevado prácticamente mil novecientos o dos mil años tapado, y no haya ningún tipo de protección. En el canal, en la canaleta había un toldo que se puso ahí con unas piedras y, por supuesto, el viento y el tiempo ya se lo ha llevado. Esto para nosotros es inexplicable.

Tampoco, y así lo hemos constatado, se ha puesto en contacto con la propiedad. Lo hemos preguntado a ver cuál era el motivo, si se ha dado algún paso para reservar la propiedad o arrendamiento de la finca y la contestación de la Consejera es una parcela de titularidad privada, tal y como indica la Ley Foral 14/2007, del patrimonio: «Es posible realizar intervenciones arqueológicas, siempre que cuente con el consentimiento». Por lo tanto, no se ha hecho nada para solucionar este tema.

Como digo, es una vergüenza lo que está pasando con este importante yacimiento; yacimiento que tenía que estar ya, por lo menos protegido. Que el único mantenimiento que hace lo hace el Alcalde de Mués, que es levantar las vallas cuando se caen, que se caen bastante a menudo, porque son unas vallas de obra sin ningún tipo de sustento, más que las piedras que le pone él, o echar glifosato en los alrededores para que la maleza no se la coma.

Si esto es lo que esta Consejera piensa que es cultura y proteger el patrimonio, nosotros no lo vemos así. Por lo tanto, esta moción viene a pedir, Bien de Interés Cultural, solicitar para proteger, como he dicho, un yacimiento de la propia inacción de la Administración.

La enmienda que nos ha presentado Geroa Bai, entendiéndola y compartiéndola, pero no la vamos a aceptar porque no tiene sentido, solicita ser BIC, pero luego el señor Azcona nos solicita lo que ya se tenía que haber hecho, que es gestión.

Por lo tanto, lo que se tiene que gestionar es hablar con los propietarios, hay que hacer si corresponde una mesa con el Ayuntamiento, con Trama, hasta con la Cofradía de San Gregorio Ostiense, me da igual. Eso es lo que se llama gestionar. El declarar BIC es una cosa, y lo que tenían que haber hecho durante estos cuatro o cinco años la Administración es lo que nos solicita el señor Azcona, que, por cierto, forma parte su coalición de este Gobierno con este yacimiento.

Por lo tanto, comparto con usted que hay que hacer todo lo que dice que hay que hacer, pero lo que hay que hacer es haberlo hecho y si no, hacerlo a partir de ahora, pero esto no tiene que ver nada con la solicitud de declarar Bien de Interés Cultural el yacimiento.

Por lo tanto, solicito y pido ante esto el apoyo del resto de grupos, que sea, además, para mí es una denuncia de la dejadez del departamento con este yacimiento que me parece inexplicable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señor Bujanda. Tiene ahora la palabra el portavoz del grupo que ha enmendado esta moción, el señor Azcona. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Creo que usted mismo en la intervención ha justificado precisamente mi enmienda. La verdad, le voy a invitar a que recapacite, porque no es una propuesta que hace Geroa Bai. Es una propuesta que hace Geroa Bai recogiéndola de la propiedad. Usted ha dicho que habló con la propiedad. No es cierto que habló con la propiedad para presentar esta moción. La propiedad sí habló con nosotros. Y la propiedad lo que está demandando, y nosotros compartimos, es su argumento de la dejadez de estos años.

Nosotros hemos acompañado al Alcalde de Mués varias veces a estar con la Consejera para precisamente abordar la situación con la propiedad, que para los que estuvimos en la visita

vimos y hemos podido comprobar, hablando en este caso con la persona propietaria de la finca afectada y con el propio Ayuntamiento, la situación es no solo que, evidentemente, está en una propiedad privada y esto tiene unos condicionantes a la hora de…, una tierra de labor, por llamarlo de alguna forma, sino que está afectando a los accesos de la propia finca. Una finca mucho más amplia y que tiene unos accesos difíciles y que, en caso de delimitar, como dice bien la moción de Navarra Suma del señor Bujanda, la zona para protegerla, se quedaría la finca sin poder acceder a su tierra, a su campo de trabajo, por decirlo de alguna forma.

Por tanto, la preocupación de la propiedad es esa. De verdad, señor Bujanda, le animo a que recapacite para aceptar esta enmienda, porque creo que la propiedad se lo agradecería y, además, se quedaría bastante más tranquila con su propia propuesta. Una propuesta que creo, compartimos todos y todas. Compartimos además esa denuncia de que ante un descubrimiento tan importante para Mués, para la zona, y además como hablábamos, usted lo ha dicho también, y nos decía en la propia visita, puede ser de las mejores o puede ser la mejor conservada del conjunto del Estado. Estamos hablando de un descubrimiento, desde luego, vamos a decir, importantísimo, casi único.

Por tanto, en estos años sabemos que desde el punto de vista arqueológico se ha avanzado, ayer nos lo explicaron. También es cierto que a la hora de conservar aquellos elementos, como por ejemplo la rejilla de madera, sí que se ha extraído para que no se pueda perder con el tiempo, pero no podemos quedarnos ahí ante un descubrimiento de esta importancia.

Se descubrió por casualidad, como usted dice, precisamente para conseguir el mismo objetivo que pretendía la propia presa, que era canalizar agua hacia la zona de la Ribera, con el abastecimiento, en este caso, de la Ribera de estellesa y, desde luego, no podemos dejar que esto quede aquí.

La declaración de Bien de Interés Cultural entendemos que ayuda a esta conservación y, sobre todo, lo que tiene que ayudar es a que se priorice y que se calendarice por parte, en este caso, del Departamento de Cultura del Príncipe de Viana una actuación en este sentido.

Sabemos que el elenco de actuaciones previstas es importante, pero estas entendemos que tienen una importancia, como ya se ha dicho y no voy a volver a repetir, en la propia moción se explica en la exposición de motivos, usted lo ha dicho, y en las propias comparecencias que ha habido en este Parlamento, por parte del equipo técnico, y las visitas, sabemos de esa importancia.

Vamos a aprobar la moción, porque la entendemos, sabemos también de la preocupación del Ayuntamiento de Mués, en este caso, que es la localidad afectada, no solo porque se priorice esta actuación o se calendarice o haya un plan de actuación en esta presa a la hora de recuperarla por su importancia, creo que a la par, o también preocupado y haciendo una demanda vecinal, esa preocupación por el acceso que se podría quedar. De ahí que nuestra enmienda no viene más que a recuperar una cuestión que compartimos. Se tenía que haber hecho, pero que no es óbice que se tiene que hacer.

Como digo, usted ya ha anunciado *a priori* que está de acuerdo con nuestra enmienda, pero no la va a aceptar. No sé si usted busca que no acabemos apoyado la moción, la vamos a apoyar de

todas formas, porque entendemos que la declaración de Interés de Bien Cultural de la presa romana de Mués es necesaria y, además, aceptamos que es una iniciativa que tenía que haber priorizado el Gobierno en este sentido. Pero, desde luego, para la tranquilidad del Ayuntamiento, para la tranquilidad de los propietarios y para que incluso la propuesta que usted presenta sea mejor, acepte la enmienda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Azcona. En este momento tengo que preguntarles por sus posicionamientos en los turnos a favor y en contra de esta moción. ¿En el turno a favor? Entiendo que no hay turno en contra. Tiene la palabra el señor Mena, portavoz del Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señor Bujanda, por traer de nuevo una iniciativa similar a la debatida hace unas semanas. Reitero de nuevo que esta moción es innecesaria, porque como he dicho en varias ocasiones, para solicitar el expediente de Bien de Interés Cultural no es necesario este tipo de iniciativas. Pero como también dije en la anterior sesión, aquí se hace política y al final esto es una forma más de hacer política, aunque ya empieza a ser sospechoso de cierta zona y de cierto interés, porque todo lo que nos ha contado, como ha dicho, ya lo sabíamos de primera mano, tanto en la sesión de trabajo como en la visita que realizamos.

Desde el grupo socialista, ya se lo he dicho, consideramos que este paso para empezar los trámites para que la presa de Mués sea declarada Bien de Interés Cultural, no es solo del Gobierno de Navarra, sino también es responsabilidad del propio Ayuntamiento que, a través de una petición formal a la Institución Príncipe de Viana, puede solicitarlo, o incluso alguna otra de las entidades que ha nombrado en su exposición de motivos. No le voy a recordar el párrafo de la Ley de Patrimonio, que ya también la ha citado, con lo cual, intuyo que la ha leído, y que ya también además se lo comenté en la anterior ocasión.

Desde este grupo siempre hemos defendido que lo importante de los hallazgos, lo importante de las excavaciones, de los yacimientos, es la información que nos da tras los estudios oportunos. En el caso de la presa de Mués, la información que nos ha dado es mucha y valiosa, ya que, como dice también la exposición de motivos, es la presa mejor conservada encontrada hasta el momento.

Pero, de todas formas, la declaración de Bien de Interés Cultural no cambia nada para su protección, porque además tenemos ejemplos, y los conoce de primera mano. Veinticuatro años han gobernado. Hemos tenido hasta esta legislatura edificios en ruinas declarados Bien de Interés Cultural, que no quisieron intervenirlos durante los años que ustedes gobernaron y en esta legislatura sí que se han intervenido. Con lo cual, entiendo que la protección, el declarar Bien de Interés Cultural tampoco cambia nada si el interés de la protección no existe, que en este caso no es así, también se lo digo.

Tenemos ejemplos, la Torraza de Valtierra, la Iglesia de Viana, que, como digo, se van a intervenir en esta legislatura y llevaban en ruina bastantes años. No estamos de acuerdo con las formas con las que se ha presentado esta iniciativa. Esta iniciativa, como ha dicho el señor Azcona, se ha presentado sin informar al conjunto del Ayuntamiento. También se ha presentado sin informar a los propietarios de la finca. Todo esto ha generado un revuelo innecesario en el

pueblo, también en los propietarios. Lo que más me preocupa es que el único objetivo de esta presentación y de este revuelo es electoralismo político, y esto, señor Bujanda, denota derrotismo. Denota derrotismo en sus filas. Lo hizo también con la anterior iniciativa, que tampoco avisó a los responsables, que se enteraron por la prensa, la del Trenico, que ha comentado, se enteraron por la prensa y en esta ocasión también se han enterado y no por usted, precisamente.

Creemos de todas formas y también le pedimos que recapacite en cuanto a la enmienda que ha presentado Geroa Bai, porque consideramos que es más precisa con todas las partes. Está consensuada tanto con el Ayuntamiento como con los propietarios de la finca. Es lícito que a los propietarios de la finca les genere inseguridad esta declaración, porque al final ellos también tienen que velar por su propiedad. Y declararlo Bien de Interés Cultural no implica nada en cuanto a la propiedad, porque se puede declarar Bien de Interés Cultural siendo la propiedad privada. Pero es lícito que a los propietarios les preocupe y estén alarmados con esta iniciativa. Igual si se hubiese dialogado, si se hubiese hablado con ellos, si se hubiese tenido en cuenta su opinión, probablemente, ellos no hubiesen tenido ningún problema, pero no se ha hecho y eso ha generado lo que ha generado.

Curiosamente, nos parece curioso también que la enmienda presentada por Geroa Bai es similar a una moción presentada por el señor Toquero en Tudela, que solicitaba lo mismo que solicita la enmienda de Geroa Bai, con sementales. En este caso, usted no la ve precisa y para Toquero, por ejemplo, fue algo primordial para aprobar su enmienda.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la declaración de BIC, en muchas ocasiones puede ser contraproducente, según cómo se haga esa gestión, teniendo en cuenta también las formas en las que se ha presentado esta iniciativa, que, desde luego, desde el grupo socialista no compartimos, y teniendo en cuenta que se pueden hacer las cosas de una forma bastante más ordenada y más correcta, en nuestro caso no nos vamos a oponer a la iniciativa, pero nos abstendremos en ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Bujanda. Ahora es el turno de palabra del portavoz de EH Bildu Nafarroa, el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Creo que podemos coincidir en esta Comisión, porque fuimos a visitarla. Había bastante barro, tuvimos que ponernos una especie de pantuflas para el barro. Pero bueno, tuvimos la oportunidad de verlo con absoluta nitidez y para calibrar la trascendencia de importancia del yacimiento arqueológico de Mués. Ciertamente, creo que fue una visita muy satisfactoria, porque a muchos nos descubrió una situación, además, muy bien explicada, muy bien razonada, muy bien delimitada y creo que todos salimos de aquella sesión de trabajo, conscientes de la importancia del yacimiento arqueológico que tenemos en Navarra y, por lo tanto, tenemos la obligación también de cuidar.

Con los yacimientos arqueológicos como con el patrimonio en general lo peor que puede suceder es el silencio, la desatención, la dejadez, el que no se haga nada. Por lo tanto, nosotros saludamos que se traigan estos debates porque, ciertamente, entendemos que eso coadyuva a que estas realidades tengan la atención que merecen por parte de la Administración.

Una atención que, bueno, esta moción hay quien la ve como un tirón de orejas al departamento por no haber hecho lo que tiene que hacer, y ciertamente es así. Es decir, porque si el departamento hubiese puesto los medios, hubiese actuado, hubiese entablado conversaciones con el propietario, con el Ayuntamiento, etcétera, probablemente, hoy no estaríamos debatiendo. Hace ya bastante tiempo que estuvimos en Mués y tiempo ha tenido el departamento. Por lo tanto, nosotros creemos positivo que a través de las actuaciones parlamentarias se incentive la actuación del Gobierno y que se ponga las pilas, porque lo cierto es que, probablemente, si no llega a suscitarse este debate, la presa de Mués seguiría en su estado actual.

Sin embargo, esto estamos convencidos que va a hacer que el departamento tenga que moverse. Ese es el debate fundamental que estamos hablando en la moción y, por eso, nosotros vamos a votar a favor. Nos gusta más la enmienda de Geroa Bai, pero vamos a votar a favor, sea cual sea la decisión del portavoz de Navarra Suma y, además, le reconocemos la pertinencia, la oportunidad de traer este debate.

Otra cuestión es otro debate que subyace, que es la Ley de Patrimonio Cultural de 2004 y cuáles son las actuaciones del Gobierno. Nosotros hemos sido muy críticos. Es decir, en sus artículos correspondientes se establece que es obligación del Gobierno de Navarra, del departamento, el asegurar y garantizar la buena conservación y la disposición al servicio de la ciudadanía de estos bienes arquitectónicos.

De hecho, hemos sido muy críticos también, cuando resulta que se destinan recursos públicos a mejorar y asegurar el patrimonio arquitectónico de propiedad pública, sino que se destinan recursos a recuperar y a rehabilitar el patrimonio privado. Es el caso de la iglesia, y lo hemos denunciado aquí. Es decir, porque la Ley de Patrimonio Cultural establece también la obligación de los propietarios de mantener en una correcta situación el patrimonio del que son propietarios.

Entonces, tuvimos también, recordarán todos ustedes, una comparecencia, en este caso, del señor Sancho, del Director de Patrimonio, y decía: «No, es que no tenemos recursos para ello». Bueno, ahora ya hay recursos. Este grupo parlamentario planteó una enmienda de cincuenta mil euros para actuaciones jurídicas ante propietarios privados para que garantice aquello que la Ley de Patrimonio Arquitectónico tiene que hacer. Es decir, esa excusa del señor Sancho ya no la tiene. Porque es que resulta que desde el 2004 el departamento no había actuado ni activado ninguna actuación para exigir a los propietarios privados que mantengan el patrimonio cultural arquitectónico de Navarra en las condiciones debidas. Ahora eso tiene que cambiar. Eso ha sido a través del Parlamento, de la actuación parlamentaria.

Por lo tanto, entendemos que esta moción lo que debe conllevar es también un cambio de actitud por parte del departamento y que la presa de Mués y su valor arquitectónico tengan el tratamiento que le corresponde. Es decir, un tratamiento mucho más adecuado y mucho más directo que el que hasta el momento se ha tenido por parte del departamento. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Ramírez. En este momento procederemos a votar el contenido de la moción. Perdón. (MURMULLOS). Claro, yo ya estaba contando, veía tanto acuerdo. Disculpe, señor Bujanda, tiene un turno de réplica, cuando quiera.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: No se preocupe, señora Presidenta. Por matizar, la propiedad, con la cual yo no he hablado, yo no he dicho en ningún momento que he hablado con la propiedad. Sí he hablado con el Ayuntamiento, señor Mena, mucho y a menudo además. No se preocupe usted, que mucho y a menudo, lo mismo que hice con los responsables del Trenico. Por lo tanto, para venir a verter insidias, es mejor callárselas. Yo no he dicho que haya hablado con la propiedad, pero sí he preguntado a la Consejera si ha hablado con ellos y ella me ha dicho que no, por escrito, y me ha dicho que no es necesario hablar para hacer la actividad, que es lo que he leído yo sobre la pregunta.

Sobre que un BIC puede ser sobre una actuación pública o privada, todos lo sabemos. Es una barbaridad, señor Mena, decir que un BIC puede ser contraproducente para conservar el patrimonio, para protegerlo. Contraproducente es abandonarlo a su suerte, como ha hecho el departamento. Eso es lo que sí es contraproducente, por eso solicitamos esta BIC, por proteger este patrimonio de la propia Administración, que no ha hecho nada.

Señor Azcona, voy hasta reconsiderar, pero le voy a pedir luego varias cosas y entonces reconsideraré el aceptar la enmienda. Según el Derecho Civil Navarro, ninguna propiedad puede quedarse sin paso o servidumbre. Esto creo que es así de claro. Por lo tanto, cuando se arregle el alquiler, la propiedad, el uso, el disfrute, la musealización o lo que sea de esa actividad, tendrá que darse un paso y una servidumbre, sin ninguna duda, porque así lo dice el Derecho Civil Navarro, a la finca, y más después de una finca de concentración parcelaria, que aún redunda en un proyecto con anchuras, con pasos y con categoría de caminos.

Por lo tanto, el decir que lo que preocupa es el paso a la finca, al propietario le puede incluso preocupar, pero a nadie le tiene que preocupar lo que es un derecho que está en el Derecho Civil Navarro. O sea, paso y servidumbre, y más después de concentración parcelaria, cero problemas.

Otra cosa es que la Consejera no se haya dirigido a ellos, otra cosa es que les preocupe la dejadez del tema y otra cosa es que ante la inacción del Gobierno con un yacimiento que ha aparecido en su propiedad sea reticente o tenga su reticencia. Yo ahí hasta lo entiendo, pero no se va a quedar sin paso pase lo que pase, se declare BIC o no se declare BIC, o se le expropie o se le compre o se llegue a un arreglo. No se va a quedar sin paso en el resto de la finca. Esto es así. O sea, no tiene más historia.

Le voy a aceptar la enmienda si su partido, si Geroa Bai o su coalición, que forma parte de este Gobierno, se compromete y consigue que en menos de un mes se constituya la Mesa que usted dice. Claro, porque si dice: «Mira, que se constituya una Mesa de Trabajo», en junio, cuando el Partido Socialista y ustedes ya no van a gobernar. Claro. (RISAS). Por lo tanto, si usted se compromete a que en marzo está la Mesa formada, yo acepto la enmienda. Pero como no salga, usted tendrá que decir: «Oye, no ha habido manera». Más excusas, por lo tanto… (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Vamos a terminar primero el turno de intervención del señor Bujanda, porque si abrimos un debate en este momento de la moción.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Entonces, lo que le digo, el camino no es un problema. El único problema es la falta de inacción, en este caso, porque yo ya he dejado la inacción del Gobierno con el propietario, la falta de conversaciones. Ahí es lo que le puede generar dudas al propietario, y hasta lo entiendo, pero el Derecho Civil Navarro es muy claro en ese tema.

Por lo tanto, le digo, usted dice: «Constituya la Mesa de Trabajo compuesta por los propietarios de los terrenos afectados —una mesa que estén los propietarios, bueno, no sé—, el Ayuntamiento de Mués, el Departamento de Cultura y Deporte con el objetivo de acordar los términos, en la que se limitará el perímetro que garantice». Vale, si quiere, usted creo que tiene que ser parte de un proyecto más global, que tiene que estar también, a lo mejor, Trama, que es la empresa que lo ha hecho, tendrá que ser más parte de esto. ¿Quién va a gestionar luego este entorno? ¿Cómo se va a gestionar? ¿Van a decir los propietarios: «Hasta aquí llego»? ¿O va a ser el Ayuntamiento de Mués?

Bueno, no sé, podíamos incluso hasta ampliar hasta la Cofradía de San Gregorio Ostiense que venga aquí a esta Mesa a opinar, porque ya que está cerca que lo diga. Pero si es un compromiso que no sirve para nada el que se cree la Mesa, pues tampoco me sirve para nada. Si usted se compromete, por lo menos a trabajar e intentar conseguir que el departamento cree esta Mesa, se la acepto. Como sé que se va a comprometer, se la acepto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Efectivamente, para dar respuesta, si lo desea, como así lo ha manifestado el señor Azcona, voy a darle un turno de palabra brevísimo, pero le ruego que se limite a la respuesta a la propuesta del señor Bujanda.

SR. AZCONA MOLINET: Dos cuestiones. Quiero incidir, y lo sabe el señor Bujanda, en que independientemente del Derecho Civil Navarro, que él ha expresado, es compleja darle solución al acceso a la finca. No es una cuestión sencilla. Usted sabe que no es una cuestión sencilla, porque pasa por ahí el río.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Azcona, yo le ruego que se ciña al objeto de la pregunta.

SR. AZCONA MOLINET: Perdón. Respecto a la propuesta, el valor que tiene mi segundo punto es el mismo valor que el que tiene la moción que usted ha presentado, una vez se apruebe por este Parlamento. Lo que le propongo es cambiar la enmienda e incluir «en el plazo de un mes». Si usted lo ve oportuno. (MURMULLOS).

Desde luego, el trabajo de Geroa Bai ha sido el que ha propiciado precisamente con la Consejera, con el ayuntamiento y con la propiedad para intentar impulsar esta Mesa con anterioridad, o sea que lo seguiremos intentando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Azcona. Señor Bujanda, entiendo que admite la enmienda en los términos en los que se ha presentado, o se va a añadir... (MURMULLOS). Como está. Por lo tanto, admite usted la enmienda. (MURMULLOS). Es una enmienda de adición.

Entonces, planteada ya la moción en sus términos, incluida la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Geroa Bai, procedemos a votarla. ¿Votos a favor? 12 votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la moción. No hay más puntos en el orden del día, que tengan una buena mañana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 53 minutos).